



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE		
Certificación de No Adeudo de Agua y Drenaje			x	
DESCRIPCIÓN		SERVICIO		
Es el trámite mediante el cual el Usuario solicita Certificación de No Adeudo, para hacer constar que no tiene pagos pendientes por el servicio del Agua y Drenaje.		N/A		
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29, Código Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Recibo de pago, Certificación de No Adeudo.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Mensual, Bimestral o Anual según aplique.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PLAZA A PLAZA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Aplica para lugares con consumo de agua potable y drenaje que no tengan ningún adeudo tanto doméstico como no doméstico.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, original, color, etc.)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud debidamente requisitada (Si aplica)		SI	simple, 1	Artículo 29, Código Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Documento que acredite la propiedad y/o la Posesión del inmueble;		SI	simple, 1	
3.- Recibo de pago de agua y drenaje vigente		SI	simple, 1	
4.- Recibo de pago impuesto predial vigente		SI	simple, 1	
5.- Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.		SI	simple, 1	
6.- Recibo de pago de derechos por agua y drenaje		SI	simple, 1	
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PERSONA A QUIEN SE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE	Acudir al área de cajas con todos los documentos solicitados para realizar la solicitud de certificación. Asegúrese de llevar consigo los documentos requeridos. El personal de cajas revisará los documentos, verificará que estén completos, y procederá con la gestión de la certificación.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles			
COSTO	\$342 IVA incluido	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico Artículo 147, fracc. III del código financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO	ELECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A



¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En las cajas de cobro del OPDAPAS Calimaya ubicadas en calle Jardín Enrique Carniado, Número 1, Col Centro, Municipio de Calimaya.	
OTRAS ALTERNATIVAS		Solo en las oficinas del OPDAPAS Calimaya en calle Jardín Enrique Carniado, Número 1, Col Centro, Municipio de Calimaya.	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		De no cumplir en el momento del trámite con los requisitos, este se concluye en el instante en el que el usuario entrega en totalidad la documentación requerida.	
APLICACIONES DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
OPDAPAS Calimaya		Subdirección de Comercialización, Administración y Cajas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Dirección General del OPDAPAS Calimaya	
DOMICILIO			
CALLE	Enrique Carneado	NO INT Y EXT	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Calimaya
C.P.	52200	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
712	4067733	N/A	calimayaopdapas@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA N/A			
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO INT Y EXT	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué vigencia tiene?		
RESPUESTA:	Depende del servicio con el que cuente y pague, puede variar en mensual, bimestral y anual.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿El titular solo puede recibirla?		
RESPUESTA:	Con un poder del propietario cualquier persona puede acudir por el certificado.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede salir a otro nombre la certificación?		
RESPUESTA:	No, únicamente al propietario conforme al documento que acredite la propiedad.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ: Lic. En D. Juan Bautista Cuahutle Subdirector de Comercialización, Administración y Cajas y Enlace de Simplificación y Digitalización	VISTO BUENO: Lic. En D. Marco Antonio Valdes Molina Director del OPDAPAS Calimaya	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/01/2026.
--	---	--

